



## DIRECCIÓN REGIONAL DE SAN MIGUEL



### INFORME

DE EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS, EGRESOS, PROYECTOS Y AL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y NORMATIVA APLICABLE EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN GERARDO, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE MAYO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

SAN MIGUEL, 04 DE NOVIEMBRE DE 2020.

INDICE	PAG
I. PÁRRAFO INTRODUCTORIO.	1
II. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL.	1
1. OBJETIVO GENERAL.	1
2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.	1
III. ALCANCE DEL EXAMEN.	1
IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍAS APLICADOS.	2
V. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL.	3
VI. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN.	3
VII. RECOMENDACIONES.	3
VIII. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORÍAS INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA.	3
IX. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.	4
X. PARRAFO ACLARATORIO.	4



Señores  
Concejo Municipal de San Gerardo,  
Departamento de San Miguel.  
Presente.

## I. PÁRRAFO INTRODUCTORIO.

De conformidad a los artículos 195 y 207 de la Constitución de la República, artículos 5, 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, y en cumplimiento a la Orden de Trabajo No. ORSM-16/2020, de fecha 21 de agosto de 2020, hemos efectuado Examen Especial a los Ingresos, Egresos, Proyectos y al Cumplimiento de Leyes y Normativa Aplicable en la Municipalidad de San Gerardo, departamento de San Miguel, al período comprendido del 01 de mayo de 2018 al 31 de diciembre de 2019.

## II. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL.

### 1. OBJETIVO GENERAL.

Emitir un informe que contenga los resultados de la evaluación de los Ingresos, Egresos, Proyectos y al Cumplimiento de Leyes y Normativa Aplicable en la Municipalidad de San Gerardo, departamento de San Miguel, al período comprendido del 01 de mayo de 2018 al 31 de diciembre de 2019.

### 2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Comprobar por medio de muestra, la veracidad, legalidad, pertinencia y registro en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, de los ingresos y egresos habidos en la Municipalidad, durante el período de examen.
- Comprobar por medio de muestra, la legalidad, pertinencia en el cumplimiento de la Ordenanza de Tasas e Impuestos, depósito y registro en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, de los ingresos habidos en la Municipalidad, durante el período de examen.
- Verificar que las adquisiciones y contrataciones realizadas por la municipalidad, se hayan efectuado en cumplimiento a la normativa aplicable.

## III. ALCANCE DEL EXAMEN.

Nuestro trabajo consistió en efectuar un Examen Especial a los Ingresos, Egresos Proyectos y al cumplimiento de Leyes y Normativa Aplicable; aplicando procedimientos de auditoria orientados a evaluar la percepción de los recursos, la legalidad, pertinencia y veracidad de las erogaciones de fondos; y la inversión en obras de desarrollo local y



programas sociales, al período comprendido del 01 de mayo de 2018 al 31 de diciembre de 2019.

La auditoría se desarrolló según técnicas y procedimientos establecidos en las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

#### **IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.**

##### **INGRESOS.**

- Verificamos la correcta aplicación de la ordenanza de tasas y servicios.
- Verificamos las transferencias entre fondos en concepto de préstamo internos (FODES 25% y 75%).
- Verificamos las gestiones y registros de la Mora tributaria.
- Verificamos la existencia de controles de las realizaciones de especies Municipales.
- Verificamos los Ingresos obtenidos a través de préstamos con instituciones Bancarias.

##### **EGRESOS.**

- Comprobamos el adecuado uso del fondo FODES 25% en el pago de salarios.
- Determinamos que los Cheques emitidos estén respaldado con su documentación de soporte.
- Verificamos la legalidad del pago de indemnizaciones de personal.
- Determinamos la legalidad en la adquisición de implementos deportivos.
- Verificamos el cumplimiento de contratos por servicios profesionales prestados a la Municipalidad; tales como auditoria externa, recuperación de mora, entre otros.
- Comprobamos la existencia de controles de asistencia del personal eventual de los servicios municipales, de aseo público (barrenderos y encargados de baños de uso público).
- Comprobamos la rendición de fianzas por parte de los manejadores de fondos.
- Verificamos los pagos por recuperación de mora ante el MINED.
- Verificamos la procedencia de las erogaciones en la adquisición de ambulancia.
- Verificamos la existencia del proceso de adquisición de vehículo municipal marca Mitsubishi.

##### **PROYECTOS Y PROGRAMAS.**

- Verificamos el cumplimiento de procesos en los proyectos de Libre Gestión.
- Verificamos la existencia de controles de materiales de construcción adquiridos y utilizados en los proyectos ejecutados por administración.
- Comprobamos la legalidad en las erogaciones del FODES 75%, en la ejecución de proyectos y programas.
- Verificamos que las erogaciones efectuadas en celebración de Fiestas Patronales sean pertinentes.



- Verificamos las publicaciones de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones, así como de los procesos de contratación por libre gestión en el portal electrónico de COMPRASAL.
- Solicitamos opinión técnica en la evaluación de proyectos.
- Determinamos que todos los proyectos de infraestructura de uso privativo fueron ejecutados en inmuebles propiedad de la Municipalidad.

## V. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL.

Como producto del Examen Especial a los Ingresos, Egresos, Proyectos y al cumplimiento de Leyes y Normativa Aplicable en la Municipalidad de San Gerardo, Departamento de San Miguel, al periodo comprendido del 01 de mayo de 2018 al 31 de diciembre de 2019, no se encontraron observaciones que ameriten ser reportadas.

## VI. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN.

Concluimos que la Administración de la Municipalidad de San Gerardo, departamento de San Miguel, de acuerdo a la muestra auditada, cumplió de forma razonable con la veracidad, legalidad y pertinencia, con que fueron utilizados los recursos financieros de la Municipalidad, generados en el período comprendido del 01 de mayo de 2018 al 31 de diciembre de 2019.

## VII. RECOMENDACIONES.

No se emiten recomendaciones.

## VIII. ANÁLISIS DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA Y EXTERNA.

La Unidad de Auditoría Interna emitió en el período examinado, dos Informes de Auditorías de Exámenes Especiales, con algunas observaciones, las cuales fueron retomadas en los programas de ejecución de las respectivas áreas a examinadas; así:

- ✓ Examen Especial de Ingresos, Egresos y Proyectos, periodo del 1 de mayo 2018 al 31 de agosto de 2018.
- ✓ Examen Especial De Ingresos, Egresos y Proyectos, periodo del 1 de septiembre de 2018 al 31 de diciembre de 2018.

Y para el período de examen se contrató Auditoría Externa, del cual se emitió un informe que contiene un dictamen En Limpio.

## IX. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.

Al verificar el informe de Examen Especial a los Ingresos, Egresos y Verificación de Proyectos en la Municipalidad de San Gerardo, Departamento de San Miguel, al



período comprendido del 01 de enero de 2017 al 30 de abril de 2018, emitido por la Corte de Cuentas de República, no contiene recomendaciones de auditoría a las cuales darles seguimiento.

#### **X. PARRAFO ACLARATORIO.**

Este Informe se refiere al Examen Especial a los Ingresos, Egresos, Proyectos y al Cumplimiento de Leyes y Normativa Aplicable en la Municipalidad de San Gerardo, departamento de San Miguel, al período comprendido del 01 de mayo de 2018 al 31 de diciembre de 2019; y se ha preparado para comunicarlo al Concejo Municipal de San Gerardo, Departamento de San Miguel; y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

**San Miguel, 04 de noviembre de 2020.**

**DIOS UNION LIBERTAD.**

**Dirección Regional de San Miguel  
Corte de Cuentas de la República.**

